

Dosquebradas, 8 de julio de 2020

D.C. Of – 0417-20
Al contestar favor citar número de
oficio y referencia o asunto

Doctor
MAURICIO GARCES OBANDO
Representante legal
Personería Municipal de Dosquebradas
Ciudad

Referencia: Comunicación Informe Final "Auditoría Modalidad Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas vigencia 2019".

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de informe preliminar el día 24 de junio de 2020.

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, el cual fue recepcionado por este organismo de control fiscal el día 29 de junio de 2020, dicho documento fue analizado en mesa de trabajo.

Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico a los siguientes correos:

- personeriadosquebradas@gmail.com

Se recuerda a la Personería Municipal, que deberá elaborar e informar el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal, como producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, para lo cual tendrá que ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro **de los ocho (08) días hábiles siguientes** a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría.

Atentamente,



MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIÉRREZ
Contralora Municipal (E)

Proyectó: Lesly J. Sánchez / Profesional Universitario
Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié / Directora Operativa Técnica

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Buenos Puntos son compromisos Sociales!</i></p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
--	---	--

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2019

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Justicia Fiscal es el compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
---	---	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 7 de julio de 2020

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIÉRREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (E)

Equipo Directivo
MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor

LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA
Profesional Universitario

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

	Página
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES	5
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	7
2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:.....	7
2.2.1 Factor de Rendición y Revisión de la Cuenta:	7
2.2.2 Factor Legalidad.....	8
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	9
2.3.1 Factor Gestión Presupuestal.....	9
2.3.2 Factor Gestión Financiera	14
2.4 HALLAZGOS	17
2.5 RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL.....	19
2.6 SITUACIÓN DE TESORERÍA	19
3. CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS	20

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Sustento Fiscal con compromiso Social!</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Evaluación Control de Gestión de la Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2019.....	7
Tabla 2. Evaluación Rendición de la cuenta Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2019.....	7
Tabla 3. Evaluación de Legalidad	9
Tabla 4. Evaluación del Control Financiero Presupuestal	9
Tabla 5. Evaluación Gestión Presupuestal.....	10
Tabla 6. Presupuesto comparativo de Ingresos Vigencia 2012 Vs 2019	10
Tabla 7. Programación de los Ingresos Personería vigencia 2019	10
Tabla 8. Traslados Presupuestales Personería Municipal vigencia 2019	11
Tabla 9. Medición de cumplimiento ejecución presupuestal de gastos vig 2019...	12
Tabla 10. Cuentas por pagar vigencia 2019.....	13
Tabla 11. Comparativo - ejecución presupuesto vigencias 2018 – 2019	14
Tabla 12. Evaluación Gestión Financiera.....	14
Tabla 13. Comparativo Indicadores.....	16
Tabla 14. Evaluación Gestión Fiscal	19
Tabla 15. Situación de Tesorería diciembre 31 de 2019	19
Tabla 16. Consolidación de Observaciones	20

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

	Página
Ilustración 1. Ejecución de Gastos Vigencia 2019.....	12
Ilustración 2. Cuentas por pagar vigencia 2019	13

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 7 de julio de 2020

Doctor
MAURICIO GARCES OBANDO
 Representante legal
 Personería Municipal de Dosquebradas
 Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación del presupuesto y desempeño a través de Indicadores Financieros) con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que para la vigencia 2019 la Gestión Fiscal de la Personería Municipal de Dosquebradas en los componentes de Control de Gestión y Control Financiero es FAVORABLE con una calificación total de 90.5.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Justicia Fiscal es compromiso Social!</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoria se detectaron dos (2) hallazgos administrativos, para lo cual la Entidad debe subsanarlos a través de la implementación de acciones preventivas definidas en un plan de mejoramiento.

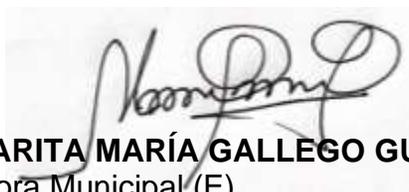
Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, que **deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.**

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente;



MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)



Vo.Bo. María del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Técnica

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero con las siguientes variables:

1. Oportunidad en la rendición de la cuenta.
2. Suficiencia en el diligenciamiento de los formatos y calidad de la información rendida, veracidad.
3. Cumplimiento de las normas internas aplicables a la rendición de la cuenta y el manejo presupuestal.
4. Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución.
5. Indicadores Financieros

2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2019, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 87.9 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 1. Evaluación Control de Gestión de la Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2019

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75,7	0,50	37,9
3. Legalidad	100,0	0,50	50,0
Calificación total		1,00	87,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTION			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación

2.2.1 Factor de Rendición y Revisión de la Cuenta:

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS como consecuencia de la calificación de 75.7 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 2. Evaluación Rendición de la cuenta Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2019

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	78,6	0,10	7,9
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	78,6	0,30	23,6
Calidad (veracidad)	73,8	0,60	44,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	75,7

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Revisados y analizados los formatos F01, Catalogo de cuentas con sus anexos, F01, F02A, F02B, F03, F04, F05A, F05B, F06, ANEXOS, F07, F08A, F08B y F11, y sus anexos, los cuales contienen la información rendida mediante el aplicativo SIA, de acuerdo a los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en cumplimiento de lo establecido en la Resolución interna No. 145 de 2014, por la cual se reglamenta el sistema de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la contraloría municipal de Dosquebradas”; se observó el siguiente resultado:

Oportunidad:

La Personería Municipal de Dosquebradas, rindió oportunamente la cuenta anual teniendo en cuenta las siguientes disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en la siguiente forma:

Resolución No. 145 de 2014, de la Contraloría Municipal de Dosquebradas por medio de la cual se unifica el sistema de rendición de cuenta e informes por parte de los sujetos y puntos de control y el sistema Integrado de Auditoria SIA para la rendición de cuenta en línea de sus entes vigilados.

La Personería Municipal de Dosquebradas, obtuvo una calificación de 78.6 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se observa que varios anexos de los formatos que se relacionan a continuación corresponden a la vigencia 2018 y no al año que se requería por el ente de control (2019):

F06 _AGR	Anexos. Acto administrativo de aprobación del presupuesto de ingresos.
F08B _AGR	Anexos. Modificación al presupuesto de egresos
F11 _AGR	Anexos. Soporte ejecución cuentas por pagar

Suficiencia

Alcanzó una calificación de 78.6 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que la Personería Municipal de Dosquebradas diligenció la totalidad de los formatos establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, sin embargo, como se menciona anteriormente hubo anexos que no corresponden a la vigencia rendida.

Calidad

Obtuvo una calificación de 73.8 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que varios anexos cargados no corresponden a la vigencia rendida.

2.2.2 Factor Legalidad

Se emite una calificación EFICIENTE, de 100 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor financiero consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente de acuerdo con en el siguiente resultado:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Tabla 3. Evaluación de Legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Financiera

Para el desarrollo de la auditoria especial y en desarrollo del componente financiero se analizó la legalidad financiera, consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad presupuestal.

De gestión

Esta variable no fue evaluada, toda vez que durante el proceso auditor no se contempló la revisión de los elementos que conforman dicho factor.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero es FAVORABLE, con 91.7 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, determinados en la evaluación de los factores de gestión presupuestal y financiero así.

Tabla 4. Evaluación del Control Financiero Presupuestal

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Gestión presupuestal	100,0	0,50	50,0
3. Gestión financiera	83,3	0,50	41,7
Calificación total		1,00	91,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación

2.3.1 Factor Gestión Presupuestal

Se emite una opinión FAVORABLE, basada en el siguiente resultado

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Tabla 5. Evaluación Gestión Presupuestal

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación

En la gestión presupuestal se evaluaron las variables de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecuciones presupuestales, las cuales obtuvieron un ponderado total de 100 puntos así:

Programación

La programación del Presupuesto se hizo con base en el cumplimiento del techo presupuestal asignado por parte de la Alcaldía Municipal.

Tabla 6. Presupuesto comparativo de Ingresos Vigencia 2012 Vs 2019

Año	Gastos de Funcionamiento	Incremento de Una Vigencia a Otra	Variación Porcentual
2012	606.187.000.00		
2013	649.944.236.00	43.757.236.00	7,21844%
2014	692.260.436.00	42.316.200.00	6.51074%
2015	722.985.842.00	30.725.406.00	4.43842%
2016	1.069.089.023.00	364.103.181.00	50.3610%
2017	1.299.476.421.00	230.387.398.00	21.5498%
2018	1.463.000.000.00	163.523.579.00	12,5838%
2019	1.325.290.845.00	(137.709.155.00)	(9,41279%)

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Gastos

Referente a la ejecución de Ingresos de la Personería se evidencia que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2019 disminuyó en \$137.709.155 referente al presupuesto de la vigencia 2018. Esta disminución equivale al 9,41% del presupuesto.

En la programación del presupuesto de Ingresos la Personería, aplicó conforme a lo dispuesto en la Ley 617 el artículo 10 que define el 2.2% como tope máximo para respaldar la ejecución presupuestal de ingresos.

Tabla 7. Programación de los Ingresos Personería vigencia 2019

Certificado Expedido por Director Operativo Financiero Municipio Dosquebradas \$	Artículo 10 Ley 617 de 2000 Autorizado %	Límite permitido conforme a la Ley \$	Total Presupuesto de Ingresos Ejecutado por Personería del año 2019 \$
62.784.913.967,00	2,2%	1.381.268.107,27	1.266.334.745,00

Fuente: Acuerdo No. 013 de 2018.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Elaboración

El presupuesto de la Personería Municipal de Dosquebradas, para la vigencia 2019, fue elaborado dentro de los lineamientos de la Constitución Política, Decreto 111 de 1996 y Ley 136 de 1994 y de acuerdo al cambio de categoría del municipio, lo que incidió en el incremento del presupuesto de ingresos.

Presentación

Para la presentación la Administración Central formuló el anteproyecto del Presupuesto el cual contenía el presupuesto de la Personería Municipal, posteriormente fue enviado a la Comisión de Presupuesto, donde fue aprobado dentro del plazo establecido.

Aprobación

El presupuesto de la Personería Municipal de Dosquebradas, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 013 del 30 de noviembre de 2018. **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019,** estableciendo en el Artículo Segundo la apropiación del presupuesto de gastos, para atender los gastos de funcionamiento de la entidad, por valor de \$1.325.290.845.

La Personería Municipal expide la Resolución No. 137 de diciembre de 2018, “Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos de la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos”, procediéndose a realizar una comparación entre el presupuesto de liquidación y el presupuesto inicial de la entidad, arrojando como resultado inconsistencia en la información presentada por el ente auditado.

Modificaciones

- **Traslados Presupuestales:**

Tabla 8. Traslados Presupuestales Personería Municipal vigencia 2019

Acto Administrativo	Fecha	Crédito	Contracrédito	Aplazamiento	Desaplazamiento
26	18/02/2019	1.953.105	1.953.105		
51	9/04/2019	39.000.000	39.000.000		
93	15/08/2019	71.000.000	71.000.000		
104	26/09/2019	2.799.126	2.799.126	0	0
105	30/09/2019		0	66.000.000	
120	30/09/2019	0	0		66.000.000
127	26/11/2019	19.410.185	19.410.185	0	0
132	12/05/2019	7.181.196	7.181.196	0	0
142	3/12/2018	602.640	602.640	0	0
Total		141.946.252	141.946.252	66.000.000	66.000.000

Fuente: SIA Formulario_201913_F8B_AGR.FMT

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

En la vigencia 2019 la PERSONERÍA MUNICIPAL realizó modificaciones al presupuesto de gastos consistentes en traslados presupuestales (Créditos y Contracréditos, Aplazamientos y Desplazamientos) a través de nueve (9) actos administrativos durante toda la vigencia 2019, ascendiendo las modificaciones a la suma de \$141.946.252, más los aplazamientos y desplazamientos por valor de \$66.000.000, a los cuales se les realizó una revisión a través del SIA, encontrando que cumplieron con lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Ejecución

Para la vigencia 2019 el presupuesto definitivo de la Personería Municipal de Dosquebradas fue de: \$1.325.290.845, no hubo adiciones ni reducciones, tuvo traslados presupuestales mediante actos administrativos internos suscritos por el representante legal, a través de los cuales realizaron créditos y contra créditos por valor de \$141.946.252,00, y aplazamientos y desplazamientos por la suma de \$66.000.000.

La ejecución del presupuesto de gastos estuvo en el 95,56%, por valor de \$1.266.334.745,00, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

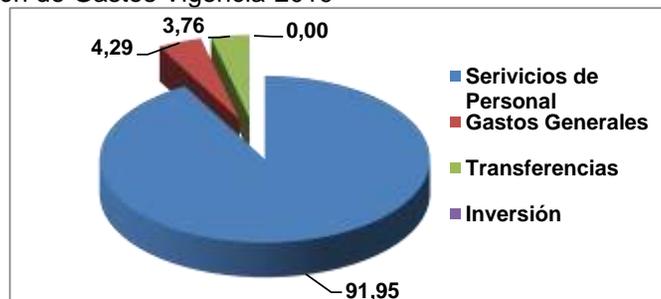
Tabla 9. Medición de cumplimiento ejecución presupuestal de gastos vigencia 2019

Nombre Rubro Presupuesto	Valor
Gastos de Personal	1.164.426.822
Gastos Generales	54.274.832
Transferencias	47.633.091
Inversión	0
Total Compromisos	1.266.334.745
%	95,56%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Personería vigencia 2019 - Análisis Equipo Auditor

Al analizar el presupuesto ejecutado se evidenció que el 91,95% del presupuesto se destinó para el pago de los servicios de personal, para Gastos Generales el 4,29% y transferencias el 3,76%.

Ilustración 1. Ejecución de Gastos Vigencia 2019



Fuente: Ejecución presupuestal gastos vigencia 2019

Gastos de Personal

La ejecución de los gastos de personal de la Personería Municipal asciende a la suma de \$1.164.426.822 representando el 91,95% del presupuesto total, dentro de estos gastos, los de mayor representación son los rubros de Sueldos por valor de \$456.296.884 con un 36,03% y Servicios Técnicos por la suma de \$422.861.628 con un 33,39%.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Gastos de Generales

Los gastos Generales con un presupuesto ejecutado de \$54.274.832, representando el 4.29%, dentro de estos gastos, los de mayor distribución son los rubros de bienestar empleados por la suma de \$14.287.800 con un 1.13% y Caja Menor por \$11.277.189 con un 0.89%.

Transferencias

La participación de transferencias asciende a la suma de \$47.633.091, representando un 3.76%, las cuales corresponden al rubro de Cesantías.

Inversión

No hubo inversión.

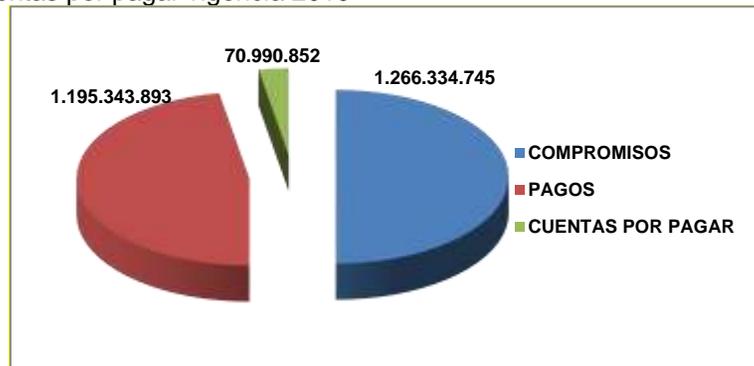
Cuentas por pagar

Tabla 10. Cuentas por pagar vigencia 2019

COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
\$1.266.334.745	\$1.266.334.745	\$1.195.343.893	\$70.990.852

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos vigencia 2019

Ilustración 2. Cuentas por pagar vigencia 2019



Fuente: Ejecución presupuestal gastos vigencia 2019

La entidad dejó con corte al 31 de diciembre de 2019, como cuentas por pagar la suma de \$70.990.852, reconocidas mediante Resolución No. 147 de diciembre 30 de 2019, por el mismo valor.

La Personería Municipal de Dosquebradas, adquirió compromisos por valor de \$1.266.334.745, con pagos que ascienden a la suma de \$1.195.343.893, quedando una cuenta por pagar por valor de \$70.990.852 correspondiente a obligaciones de pago por concepto de servicios técnicos, materiales y suministros, fotocopias, bienestar social empleados, dotación empleados, cesantías, entre otros.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Comparativo - ejecución presupuesto vigencias 2018 – 2019

Tabla 11. Comparativo - ejecución presupuesto vigencias 2018 – 2019

Variable	2019		2018		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado		
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.325.190.843	1.266.334.745	1.463.000.000	1.462.999.631	(196.664.886)	-13%
Servicios de Personal	1.174.479.884	1.164.426.822	1.312.465.360	1.276.867.981	(112.441.159)	-9%
Gastos Generales	96.582.387	54.274.832	99.390.193	98.386.995	(44.112.163)	-45%
Transferencias	54.128.571	47.633.091	51.144.446	87.744.655	(40.111.564)	-46%
Inversión	1	-	1	-	-	-

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2018 y 2019

En el comparativo de la ejecución de gastos entre la vigencia 2019 a 2018, se puede evidenciar una disminución en el presupuesto en la suma de \$196.664.886 correspondiente a una variación relativa negativa del -13%, en donde los Servicios de Personal disminuyen en la suma de \$112.441.159 correspondiente a una variación relativa del -9%, una disminución en gastos generales por la suma \$44.112.163 correspondiente a una variación relativa del -45%, un disminución por transferencias por valor de \$40.111.564 correspondiente a una variación relativa del -46% (es importante mencionar que esta disminución se debe al recaudo por ICLD del municipio y por inversión no hubo asignación de recursos).

2.3.2 Factor Gestión Financiera

La evaluación de los indicadores financieros de la entidad para la vigencia 2019 es **EFICIENTE** con 83.3 puntos de 100 posibles, dada la presentación de indicadores financieros con su respectiva interpretación que sirven de base para medir su gestión financiera y toma de decisiones.

Se tomaron los Estados Financieros correspondientes a la vigencia de 2019 para la elaboración de los indicadores financieros

Tabla 12. Evaluación Gestión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	≤100, ≥=80	
Con deficiencias	<80, ≥=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de calificación

- Indicadores de Desempeño Financiero

La Auditoría General de la República propone indicadores de gestión financiera para medir las diferentes empresas públicas y hospitales, tales como la liquidez, la prueba ácida, el endeudamiento y el índice de rentabilidad (algunos propuestos no aplican), con el fin de convertirse en una herramienta importante para la toma de decisiones.

La Personería Municipal de Dosquebradas durante para vigencia 2019, tuvo los siguientes resultados en sus indicadores de desempeño financiero:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

• **INDICE DE LIQUIDEZ**

Fórmula	DATOS	RESULTADO 2019	RESULTADO 2018	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Activo Corriente	164.881.883	2,08	0,72	0,78	0,71	0,36	0,6
Pasivo Corriente	79.296.853						

El Índice de Liquidez, de la Personería Municipal de Dosquebradas, fue de \$2.08, es decir que la entidad al cierre de la vigencia 2019 contaba con recursos disponibles suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que por cada peso que debe en el corto plazo dispone de \$2.08 de recursos corrientes para cubrir dicha deuda, por lo tanto, para la vigencia 2019 la entidad tuvo capacidad de pago en el corto plazo.

Al comparar el indicador con el resultado de la vigencia 2018, se puede determinar que este indicador crece en 1,36, contando con más recursos corrientes en la vigencia 2019, para cubrir sus obligaciones de corto Plazo.

• **PRUEBA ÁCIDA**

Fórmula	DATOS	RESULTADO 2019	RESULTADO 2018	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Activo Corriente	164.881.883	2,08	0,72	0,78	0,71	0,36	0,6
Pasivo Corriente	79.296.853						

La Prueba Ácida para el cierre del año 2019 fue de \$2.08, es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad menor de un año, la entidad contaba con \$2.08 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios.

Dicho indicador es igual al anterior, dado que la entidad no maneja inventarios.

Al comparar el indicador con el resultado de la vigencia 2018, se puede determinar que este también creció.

• **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

Fórmula	DATOS	RESULTADO 2019	RESULTADO 2018	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Obligaciones Financieras	25.157.891	0,101	0,060	0,80	0,00	0,00	0%
Activo Total	248.306.444						

El Nivel de Endeudamiento, fue del 0,10%, situación que indica que la entidad en esta vigencia cerró con obligaciones laborales y acreedores, de acuerdo a lo reportado en el Balance General a diciembre 31 de 2019, situación que es legalizada con la constitución de las cuentas por pagar a través de acto administrativo.

• **RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS**

Fórmula	DATOS	RESULTADO 2019	RESULTADO 2018	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Resultado del Ejercicio	38.379.227	0,1546	0,0052	0,14	-0,46	-0,016	0,30%
Activos Totales	248.306.444						

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Justicia Fiscal con compromiso Social!</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Para la vigencia 2019, la Rentabilidad de los Activos fue del 0.15%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se está generando \$0.15, cabe anotar que la actividad de la personería es sin ánimo de lucro.

Comparativo indicadores vigencias 2014 – 2019

Tabla 13. Comparativo Indicadores

INDICADOR	2019	2018	2017	2016	2015	2014
INDICE DE LIQUIDEZ	2,08	0,72	0,78	0,71	0,36	0,60
PRUEBA ACIDA	2,08	0,72	0,78	0,71	0,36	0,60
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,1	0,06	0,8	0	0	0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,15%	0,05%	0,14%	-46,0%	-1,6%	0,3%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	95,56%	99,99%	99,99%	99,92%	99,96%	99,99%

Fuente: Estados Financieros Personería vigencia 2019

De acuerdo al comportamiento de los indicadores de desempeño financiero, se evidencia un incremento en los resultados de los indicadores de la vigencia 2019 con relación a las vigencias anteriores. En cuanto al cumplimiento de ejecución del presupuesto de gastos, la entidad mantiene su ejecución por encima del 95%.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

2.4 HALLAZGOS

No.	Hallazgo	Contradicción de la Entidad	Pronunciamento por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas																																	
1	<p>HALLAZGO No. 1. Rendición de la información – Cascada de Recursos SIA OBSERVA – Administrativo.</p> <p>Al realizar la revisión de la información rendida por la Personería Municipal en el módulo denominado Cascada de Recursos (ejecución presupuesto) de la plataforma SIA OBSERVA, se encuentra inconsistente, no concuerda con la ejecución del presupuesto real vigencia 2019.</p> <p>Reporte SIA OBSERVA Obligaciones \$1.278.148.421 Pagos \$1.195.343.893 (Valor real).</p> <p>Ejecución reportada en SIA MISIONAL</p> <p>Obligaciones \$1.266.334.745 (Valor real) no coincide con SIA OBSERVA, diferencia de \$11.813.676. Pagos \$1.193.733.894 (valor inconsistente con ejecución del Gasto real).</p> <p>Es importante mencionar que tanto en la rendición de la cuenta anual como en la periódica de la contratación y el presupuesto en el SIA OBSERVA, se revisa tanto la oportunidad es decir el cumplimiento con los plazos, como la calidad y suficiencia de la información rendida.</p> <p>Por lo anterior, al encontrar diferencias en los reportes, se establece una observación de carácter administrativo, con el fin de que la entidad tome las medidas preventivas necesarias para mejorar la situación encontrada.</p> <p>Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1991, artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Resolución interna No. 004 de 2016, Resolución interna No. 145 de 2014 y demás normas concordantes. Causa: Desorganización administrativa y desconocimiento de las disposiciones normativas de la rendición de la información en la plataforma de SIA OBSERVA.</p>	<p>Una vez analizada esta observación, la personería municipal de Dosquebradas, procede a realizar todos los ajustes necesarios en el cual se demuestra que las diferencias dadas en este reporte obedecen al no ajuste o reintegros de valores en saldos que contratistas, por su liquidación anticipada de los mismos, como se relaciona a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Contrato No</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>008-2019</td> <td>\$ 109.999.00</td> </tr> <tr> <td>010-2019</td> <td>\$ 1.500.000.00</td> </tr> <tr> <td>012-2019</td> <td>\$ 4.250.000.00</td> </tr> <tr> <td>013-2019</td> <td>\$ 5.950.000.00</td> </tr> <tr> <td>INVI-PU-003-2019</td> <td>\$ 3.677.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 11.813.676.00</td> </tr> <tr> <td>DIFERENCIA SIA OBSERVA</td> <td>\$ 11.813.676.00</td> </tr> <tr> <td>SALDO AJUSTADO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5">REINTEGROS OBLIGACIONES</th> </tr> <tr> <th>Mayo</th> <th>Julio</th> <th>Septiembre</th> <th>Diciembre</th> <th>TOTAL REINTEGROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$3.950.000</td> <td>\$3.677</td> <td>\$4.250.000</td> <td>\$1.609.999</td> <td>\$11.813.676</td> </tr> </tbody> </table> <p>Reporte SIA OBSERVA Pagos \$1.195.343.893 (Valor real). Pagos \$1.193.733.894 (valor inconsistente con ejecución de gastos real).</p> <p>REINTEGRO EN PAGOS \$ 1.609.999.00 DESCRIMINADO ASI: (\$1.500.000.00 + 109.999.00 = \$ 1.609.999.00 (mes de diciembre-2019).</p>	Contrato No	Valor	008-2019	\$ 109.999.00	010-2019	\$ 1.500.000.00	012-2019	\$ 4.250.000.00	013-2019	\$ 5.950.000.00	INVI-PU-003-2019	\$ 3.677.00	TOTAL	\$ 11.813.676.00	DIFERENCIA SIA OBSERVA	\$ 11.813.676.00	SALDO AJUSTADO	\$ 0.00	REINTEGROS OBLIGACIONES					Mayo	Julio	Septiembre	Diciembre	TOTAL REINTEGROS	\$3.950.000	\$3.677	\$4.250.000	\$1.609.999	\$11.813.676	<p>Frente a la respuesta recibida sobre la observación presentada, se realizó una revisión en la cascada de recursos, encontrando que ya no registra diferencias con la ejecución real del presupuesto vigencia 2019, considerándose por la mesa de trabajo, lo siguiente:</p> <p>La entidad logra justificar las razones por la cuales se presentaba la diferencia, procediendo a realizar el correspondiente ajuste en el SIA OBSERVA, sin embargo el ajuste se hace de forma extemporánea, es decir, posterior al desarrollo del proceso auditor.</p> <p>Por lo anterior, <u>se mantiene la observación de carácter administrativo</u>, dando lugar a la implementación de acciones preventivas a través de la suscripción de un plan de mejoramiento, que les permita rendir información consistente y real en los sistemas de información, dentro de los términos establecidos por el ente de control.</p>
Contrato No	Valor																																			
008-2019	\$ 109.999.00																																			
010-2019	\$ 1.500.000.00																																			
012-2019	\$ 4.250.000.00																																			
013-2019	\$ 5.950.000.00																																			
INVI-PU-003-2019	\$ 3.677.00																																			
TOTAL	\$ 11.813.676.00																																			
DIFERENCIA SIA OBSERVA	\$ 11.813.676.00																																			
SALDO AJUSTADO	\$ 0.00																																			
REINTEGROS OBLIGACIONES																																				
Mayo	Julio	Septiembre	Diciembre	TOTAL REINTEGROS																																
\$3.950.000	\$3.677	\$4.250.000	\$1.609.999	\$11.813.676																																

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

	<p>Efecto: Reducir la posibilidad de que el ente de control pueda hacer un seguimiento en tiempo real a la inversión de los recursos públicos y dificultar la labor de seguimiento y vigilancia de estos, así como la generación de posibles sanciones por la no rendición veraz y suficiente de la información en la plataforma.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">REINTEGRO PAGOS</th> </tr> <tr> <th>Diciembre</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$1.609.999</td> <td>\$1.609.999</td> </tr> </tbody> </table>	REINTEGRO PAGOS		Diciembre	TOTAL	\$1.609.999	\$1.609.999	
REINTEGRO PAGOS									
Diciembre	TOTAL								
\$1.609.999	\$1.609.999								
2	<p>HALLAZGO No. 2. Rendición de la información – SIA MISIONAL – Administrativo.</p> <p>Al realizar la revisión de la información rendida anualmente por la Personería Municipal plataforma SIA MISIONAL correspondiente a la vigencia 2019, se encuentra que los anexos de los formatos que se relacionan a continuación corresponden a la vigencia 2018 y no al año que se requería por el ente de control:</p> <p>F06 _AGR Anexos. Acto administrativo de aprobación del presupuesto de Ingresos. F08B _AGR Anexos. Modificación al presupuesto de egresos F11 _AGR Anexos. Soporte ejecución cuentas por pagar</p> <p>Es importante mencionar que tanto en la rendición de la cuenta anual como en la periódica de la contratación y el presupuesto en el SIA OBSERVA, se revisa tanto la oportunidad es decir el cumplimiento con los plazos, como la calidad y suficiencia de la información rendida.</p> <p>Por lo anterior, al encontrar deficiencias en la rendición de la cuenta vigencia 2019, se establece una observación de carácter administrativo, con el fin de que la entidad tome las medidas preventivas necesarias para mejorar la situación encontrada.</p> <p>Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1991, artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Resolución interna No. 145 de 2014 y demás normas concordantes.</p> <p>Causa: Desorganización administrativa y desconocimiento de las disposiciones normativas de la rendición de la información en la plataforma de SIA OBSERVA.</p> <p>Efecto: Reducir la posibilidad de que el ente de control pueda hacer un seguimiento en tiempo real a la inversión de los recursos públicos y dificultar la labor de seguimiento y vigilancia de estos, así como la generación de posibles sanciones por la no rendición completa de la información en la plataforma.</p>	<p>Rendición de la información – SIA MISIONAL – Administrativa. Al realizar la revisión de la información rendida anualmente por la Personería Municipal plataforma SIA MISIONAL correspondiente a la vigencia 2019, se encuentra que los anexos de los formatos que se relacionan a continuación corresponden a la vigencia 2018 y no al año que se requería por el ente de control La Personería Municipal de Dosquebradas, obtuvo una calificación de 78.6 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se observa que varios anexos de los formatos que se relacionan a continuación corresponden a la vigencia 2018 y no al año que se requería por el ente de control (2019), como se relaciona a continuación: La entidad adjunta documentos de la vigencia 2019.</p> <p>Según lo anterior la personería municipal de Dosquebradas, de manera atenta y respetuosa presenta plan de mejoramiento según la observación No 02 y solicita desestimar los hallazgos con incidencia administrativo en la observación No 01.</p>	<p>Analizada la respuesta otorgada por parte de la entidad, los integrantes de la mesa de trabajo determinan mantener la observación, toda vez que la información reportada corresponde a la rendición de la cuenta anual en el aplicativo SIA MISIONAL, que solo es habilitado hasta el 27 de febrero de cada anualidad.</p> <p>Por lo anterior, <u>se mantiene la observación de carácter administrativo</u>, dando lugar a la implementación de acciones preventivas a través de la suscripción de un plan de mejoramiento, que les permita rendir información consistente y real en los sistemas de información.</p>						

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

2.5 RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL

La Personería Municipal, como calificación final de la Gestión Fiscal obtuvo 90.5 puntos sobre 100 posibles, para lo cual se emite un concepto FAVORABLE, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14. Evaluación Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISALRALDA			
VIGENCIA AUDITADA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	87,9	0,3	26,4
3. Control Financiero	91,7	0,7	64,2
Calificación total		1,00	90,5
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

2.6 SITUACIÓN DE TESORERÍA

Al cierre de la vigencia 2019, la Situación Fiscal de la Personería Municipal arroja superávit por la suma de \$45.843.697. La entidad contempla cuentas por pagar por la suma de \$25.157.891 por concepto de proveedores y contratistas, descuentos de nómina, impuestos y contribuciones, otras cuentas por pagar, y beneficios a los empleados a corto plazo.

Tabla 15. Situación de Tesorería diciembre 31 de 2019

DISPONIBILIDADES	125.140.550
Caja	0
Bancos y Corporaciones	125.140.550
Inversiones Temporales	
Transferencias por cobrar	0
EXIGIBILIDADES	79.296.853
Cuentas por pagar (Acreedores)	25.157.891
Beneficios empleados (Obliga laborales)	54.138.962
SITUACIÓN DE TESORERÍA	45.843.697

Fuente: Balance General aportado por la Personería Municipal 31/12/2019

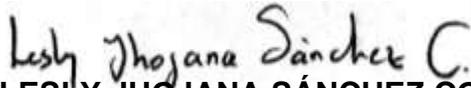
 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Justicia Fiscal es compromiso Social!</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------

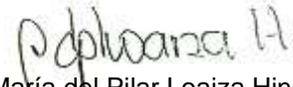
3. CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS

Tabla 16. Consolidación de Hallazgos

HALLAZGO		INCIDENCIA					TRASLADO	
No.	NOMBRE	A	D	F	CUANTIA	S.S.	PROC	FISC
1	Rendición de la información – Cascada de Recursos SIA OBSERVA.	X						
2	Rendición de la información – SIA MISIONAL	X						
A:	Administrativo	D:	Disciplinario				Proc:	Procuraduría
F:	Fiscal	SS:	Solicitud de sancionatorio				Fisc:	Fiscalía

EQUIPO AUDITOR;


LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA
 Profesional Universitario


 Vo.Bo. María del Pilar Loaiza Hincapié
 Directora Operativa Técnica